Ibagué,

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha: 04 AGO 2023
Hora: 1:10 pm
Nº Rdo.:
Recibe: [illegible]

Doctora
KATHERINE LEON MIRANDA
Directora de Contratación
Gobernación del Tolima

ASUNTO: Remisión solicitud de modificación al convenio Interadministrativo No. 2265 del 29 de Julio de 2022.

Respetada Doctora.

De la manera más atenta me permito remitir Solicitud de Modificatoria al convenio Interadministrativo N° 2437 del 22 de Agosto de 2022, suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Hospital Centro Empresa Social del Estado, con oficio de solicitud adición en plazo.

Cordialmente.

VICTORIA EUGENIA NUÑEZ AGUIAR
Directora de Oferta de Servicios
Secretaria de Salud del Tolima.

Reviso; Victoria Eugenia Nuñez Aguilar – Directora de Oferta de Servicio
Proyectó: Felipe Humberto Navarro Diaz. P.A.– SST DOS

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-005
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	CONTRATACION	Pág. 1 de 4
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO		Vigente desde: 04/08/2014

Fuente de los recursos destinados al contrato principal:					
Fecha de elaboración de la solicitud:	04	de	08	de	2023

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El Interventor y/o supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición, prorroga o modificación del Contrato y/o convenio, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.
- El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del Interventor y/o Supervisor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

CONTRATO	X	CONVENIO	

Contrato número:	2265	de	29 de Julio de 2022

Objeto del contrato: "CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL CENTRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE PLANADAS - TOLIMA, PARA DESARROLLO DEL SUBPROYECTO "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL NUEVO HOSPITAL CENTRO E.S.E. DEL MUNICIPIO DE PLANADAS, TOLIMA".

Interventor y/o Supervisor:	VICTORIA EUGENIA NÚÑEZ AGUIAR – Directora de Oferta de Servicios de la Secretaria de Salud
Contratista y/o cooperante:	HOSPITAL CENTRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE PLANADAS. Nit. 890.704.555-7
Valor inicial del Contrato y/o Convenio:	El valor total del Contrato Interadministrativo es de SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($695.000.000) MCTE
Plazo inicial de ejecución del Contrato y/o convenio:	**CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual

Fecha de inicio del Contrato y/o Convenio:	16	de	Agosto	De	2022
Fecha de terminación del Contrato y/o Convenio:	13	de	Diciembre	De	2022

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

Prórrogas	
Contrato y/o Convenio No.	Tiempo (días calendario)

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 2265 DE JULIO 29 DE 2022 - ACTA MODIFICATORIA No. 2	Sesenta (60) días calendario					
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 2265 DE JULIO 29 DE 2022 - ACTA MODIFICATORIA No. 3	Setenta (70) días calendario					
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 2265 DE JULIO 29 DE 2022 - ACTA MODIFICATORIA No. 4	Treinta (30) días calendario					
Fecha actual de terminación del Contrato y/o Convenio:	08	De	Agosto	de	2023	

Adiciones	
Contrato y/o Convenio No.	Valor ($)
	-
Valor actual del Contrato y/o Convenio:	-

Modificación N° 01

Contrato y/o Convenio No	Cláusula N°	Descripción
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 2265 DE JULIO 29 DE 2022 - ACTA MODIFICATORIA No. 1	CLAUSULA 06. FROMA DESEMBOLSO:	- Un primer pago del treinta por ciento (30%) del valor del contrato, cuando se acredite el 30% de avance en la ejecución de las obligaciones contractuales, entre ellas haber suscrito contrato de estudios y diseños para la construcción del nuevo Hospital Centro ESE de Planadas Tolima e interventoría respectiva y realización de esquemas básicos de diseños e ingeniera. - Un segundo pago del treinta por ciento (30%) del aporte del departamento cuando se acredite el sesenta por ciento (60%) de las actividades contractuales, entrega de anteproyecto recibido a satisfacción por parte de la interventoría y el Hospital Centro ESE de Planadas Tolima. - Un tercer pago del treinta por ciento (30%) del aporte del departamento cuando se acredite el 100% de las actividades contractuales correspondientes a estudios y diseños definitivos entregadas a satisfacción por parte de la interventoría y el Hospital Centro ESE de Planadas- Tolima. - Un desembolso final equivalente al diez (10%) del valor del aporte del departamento a la firma de la correspondiente acta de liquidación.

Citado así:	DOSCIENTOS OCHENTA (280) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la legalización y suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.					
Prórrogas						
Cláusula No.	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)					
2) PLAZO	40 DIAS CALENDARIO, PARA UN PLAZO TOTAL DE TRECIENTOS VEINTE DÍAS (320) DÍAS CALENDARIO					
Fecha actual de terminación del Convenio:	18	De	SEPTIEMBRE	de	2023	

Adiciones	
Cláusula No.	Valor ($)
N/A	N/A
Forma de pago de los recursos que se adicionan	N/A
Valor actual del Convenio:	$ N/A
Modificaciones	
Cláusula Nº	Descripción
Justificación de la solicitud:	Que mediante oficio de fecha 4 de agosto de 2023, Hospital Centro Empresa Social del Estado de Planadas - Tolima, identificado con NIT. NIT. 890.704.555-7" presenta solicitud de prórroga al contrato interadministrativo – 2265 de 2022 en donde argumenta lo siguiente: • Que una vez superada las causas que originaron la suspensión del presente convenio, correspondiente a la realización de una mesa técnica solicitada al Ministerio de Salud y la Protección Social para la revisión de los estudios de ingeniería y arquitectura objeto del Contrato Interadministrativo 2265 de 2022, se genera la necesidad de adelantar ajustes a dichos estudios, en cumplimiento a las recomendaciones fundadas en esta mesa por los profesionales revisores del proyecto, ocasionando la necesidad de requerir un tiempo adicional al establecido dentro del convenio, a fin de realizar los ajustes correspondientes y dar cumplimiento a las recomendaciones del Ministerio de Salud y la Protección Social • En atención a lo citado en el oficio y con miras a la ejecución y cumplimiento del contrato interadministrativo N° 2265 del 29 de Julio de 2022, la Empresa Social del Estado solicita se prorrogue el plazo inicialmente convenido por el termino de Cuarenta (40) días, para lograr así finalizar los estudios y diseños objeto del contrato, los cuales son fundamentales para lograr la aprobación de los estudios y posteriormente la construcción del hospital con el fin de garantizar la oportunidad del acceso al servicio público esencial de la salud a la población del municipio de Planadas Tolima.

FECHA DE TERMINACION	El Convenio Interadministrativo tendrá como fecha de terminación 18 de Septiembre de 2023.

POR EL DEPARTAMENTO,

VICTORIA EUGENIA NÚÑEZ AGUIAR
Secretaria de Salud del Tolima (E)
Ordenador del Gasto – Ejecutor

VICTORIA EUGENIA NÚÑEZ AGUIAR
Directora de Oferta de Servicios
Supervisor

POR EL CONTRATISTA,

MARLIVI SALAZAR BARRETO.
NIT: 890.704.555-7
Gerente – Hospital Centro Empresa Social Del Estado De Planadas

Proyectó: Felipe Humberto Navarro Diaz. P.A.– SST DOS
Vo. Bo.: Sandra Paola Sánchez Vargas - Asesora Jurídica SST
Reviso: Cristina A. Bermúdez – Abogada SST DOS

EGECE-10-189-00441

Planadas, 04 de agosto de 2023

Doctora
CLAUDIA MILENA CORREA SÁNCHEZ
Secretaria de Salud del Tolima
E. S. D.

Asunto. Solicitud de prorroga del Contrato Interadministrativo No. 2265 – 2022.

MARLIVI SALAZAR BARRERO, actuando en nombre y representación legal del Hospital Centro ESE de Planadas – Tolima, en mi calidad de Gerente, conforme al Decreto de Nombramiento No. 056 de fecha 30 de abril de 2020 y acta de posesión No. 13 de fecha 30 de mayo de 2020; de forma respetuosa me permito solicitar su valiosa colaboración, en el sentido de estudiar la posibilidad de realizar modificación en plazo del Contrato Interadministrativo No. 2265 de fecha 29 de julio de 2022, celebrado entre el Hospital Centro ESE de Planadas y la Gobernación del Tolima, cuyo objeto es: "CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL CENTRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE PLANADAS – TOLIMA, PARA DESARROLLO DEL SUBPROYECTO "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL NUEVO HOSPITAL CENTRO E.S.E. DEL MUNICIPIO DE PLANADAS, TOLIMA". Lo anterior teniendo en cuenta lo siguiente:

1) El día 03 de agosto del año en curso se recibió solicitud de prórroga del Contrato de Consultoría No. 269, cuyo objeto es: REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL NUEVO HOSPITAL CENTRO E.S.E. DEL MUNICIPIO DE PLANADAS TOLIMA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2265 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2022, CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y EL HOSPITAL CENTRO E.S.E. DE PLANADAS; suscrita por el Contratista, el Arquitecto HUGO ALBERTO PARRA HOYOS. Cuyo contenido es el siguiente:

"(…)

De manera atenta presento para su consideración la solicitud de prórroga del contrato de la referencia, previas las siguientes consideraciones:

1. *Que el contrato se encuentra vigente*
2. *Que una vez superadas las causas que originaron la suspensión del contrato de consultoría correspondiente a la realización de una mesa técnica solicitada al Ministerio de Salud y la Protección Social para la revisión de los estudios de ingeniería y arquitectura objeto del Contrato de la referencia, es necesario adelantar*



los ajustes a dichos estudios en cumplimiento de las recomendaciones formuladas por los profesionales revisores del proyecto.

3. *La realización de los ajustes implica un requerimiento de mayor tiempo con el propósito de terminar y lograr la aprobación de los estudios y diseños del nuevo hospital y permitir que la entidad pueda continuar con los trámites necesarios para la construcción.*

En consideración a lo anterior, de manera atenta solicito una prórroga del plazo de ejecución contractual de cuarenta (40) días calendario.

(…)" (cursiva fuera de texto)

2) Por lo anterior, de forma respetuosa me permito solicitar se contemple la posibilidad de modificar el Contrato Interadministrativo No. 2265 de fecha 29 de julio de 2022, celebrado entre el Hospital Centro ESE de Planadas y la Gobernación del Tolima, cuyo objeto es: "CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL CENTRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DE PLANADAS – TOLIMA, PARA DESARROLLO DEL SUBPROYECTO "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL NUEVO HOSPITAL CENTRO E.S.E. DEL MUNICIPIO DE PLANADAS, TOLIMA"; prorrogándolo en CUARENTA (40) DÍAS CALENDARIO.

Agradeciendo una pronta respuesta,

Atentamente,

MARLIVI SALAZAR BARRERO
Gerente

Anexos: 1. Solicitud de modificación presentada por el Contratista.

PARTICIPACIÓN:	NOMBRE COMPLETO	CARGO O ACTIVIDAD	FECHA	FIRMA
Proyectó:	Oscar Alberto Quintero Horta	Asesor Jurídico	04/08/2023	
Revisó:	Oscar Alberto Quintero Horta	Asesor Jurídico	04/08/2023	
Aprobó:	Sandra Patricia Sánchez Villegas	Subgerente	04/08/2023	
Los arriba firmantes, manifestamos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.				

Bogotá, 03 de agosto de 2023

Doctora
MARLIVI SALAZAR BARRERO
Gerente
HOSPITAL CENTRO PLANADAS
E.S.M.

Referencia: Solicitud de prórroga Contrato 269-2022

Respetada doctora,

De manera atenta presento para su consideración la solicitud de prórroga del contrato de la referencia, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el contrato se encuentra vigente
2. Que una vez superadas las causas que originaron la suspensión del contrato de consultoría correspondiente a la realización de una mesa técnica solicitada al Ministerio de Salud y la Protección Social para la revisión de los estudios de ingeniería y arquitectura objeto del Contrato de la referencia, es necesario adelantar los ajustes a dichos estudios en cumplimiento de las recomendaciones formuladas por los profesionales revisores del proyecto.
3. La realización de los ajustes implica un requerimiento de mayor tiempo con el propósito de terminar y lograr la aprobación de los estudios y diseños del nuevo hospital y permitir que la entidad pueda continuar con los trámites necesarios para la construcción.

En consideración a lo anterior, de manera atenta solicito una prórroga del plazo de ejecución contractual de cuarenta (40) días calendario.

Quedo atento de su respuesta.

Cordialmente,

HUGO ALBERTO PARRA HOYOS
Arquitecto
MP. 25700-05946

C.C: Ing. LUIS FERNANDO TRIANA LÓPEZ - Interventor Contrato 269/2022
Dr. OSCAR QUINTERO – Asesor Jurídico Hospital Centro de Planadas